

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMAPA DE REYNOSA**

**RESPUESTA:** RSI-079-2019

**FOLIO:** 00319719

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
Cd. Reynosa, Tamps. a 06 de mayo del 2019

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **22 de abril del 2019** que a la letra dice:

**Solicito información sobre la realización del censo de usuario. Especificar cuantos censos se han realizado del 2013 al 2018 (datos por año)... Si no se ha realizado censo, favor de especificar las veces/ocasiones que se ha actualizado el padrón de usuarios en los años comprendidos entre 2015 a 2018, así como las fechas de dichas actualizaciones.**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



CD. REYNOSA, TAMPS., A 3 DE MAYO DE 2019  
ÁREA: GERENCIA COMERCIAL  
OFICIO: COM-114/2019

**LIC. CIRO ANDRÉS IBARRA ZAPATA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

*Handwritten signature and date: 3:01 pm*



En relación al oficio No. **UT/114/2019** recibido el pasado 25 de abril, me permito informarle lo siguiente.

Como ya se informó previamente en la contestación al oficio UT/107/2019 la actividad correspondiente a la actualización censal se hace de manera constante, ya que diariamente se ajusta, corrige o se incorpora información a la base de datos, con la finalidad de contar en lo posible con una base de datos confiable y oportuna.

**Padrón de Usuarios Según Año de Referencia**

Año	Total De Usuarios
2013	218 460
2014	230 588
2015	236 406
2016	240 282
2017	243 409
2018	248 004

Sin otro particular de momento, me es grato reiterarle mi más alta consideración y afecto.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FERNANDO HERRERA MARTÍNEZ**  
**GERENTE COMERCIAL**

C.c.p. - Archivo.